MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

ACTA ORDINARIA N.º 11-2022

Acta de la sesión ordinaria número once, dos mil veintidós, celebrada por el Consejo Superior de Educación el lunes 07 de marzo de 2022, a las 5:35 p.m., virtual.

Asisten:

- Steven González Cortés, ministro de Educación Pública, presidente.
- Leonardo Garnier Rímolo, exministro de Educación Pública, propietario.
- Manuel A. Bolaños Salas, exministro de Educación Pública, propietario.
- Eldon Caldwell Marín, representante de la Universidad de Costa Rica, propietario.
- Betania Seas Molina, representante de I y II ciclos, propietaria.
- Carlos Edo. Torres Soto, representante del III ciclo y la Educación Diversificada, propietario.
- Gilda Montero Sánchez, representante de las organizaciones de educadores, propietaria.
- Manuel Calderón Esquivel, representante I y II ciclos, suplente.
- Georgina Jara Le Maire, representante de las organizaciones de educadores, suplente.
- Irene Salazar Carvajal, secretaria general del Consejo Superior Educación.

Ausente justificado. Daniel Vargas Rodríguez, representante del III ciclo y la Educación Diversificada, suplente.

Agenda
Sesión ordinaria N.º 11-2022
Lunes 07 de marzo de 2022, 5:35 p.m.
Virtual

1. Discusión y aprobación de la agenda del día.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

2. Discusión y aprobación del acta ordinaria No.09-2022.

3. Informe de comisiones.

4. Informe de avance de ejecución de acuerdo CSE 03-18-2020 sobre el Colegio Nacional Virtual Marco Tulio Salazar, a cargo de María Alexandra Ulate Espinoza, viceministra académica, Nelson Campos Quesada, director de la Dirección de Desarrollo Curricular y María Isabel Anchía León, directora del Colegio Nacional Virtual Marco Tulio Salazar.

5. Informe de correspondencia.

6. Asuntos varios.

ARTÍCULO 1

Aprobación de la agenda del día

Los señores miembros revisan la agenda por desarrollar del lunes 07 de marzo 2022.

Señor ministro Steven González: Somete a votación la agenda del día.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad:
Acuerdo 01-11-2022.

Aprobar la agenda del día correspondiente al lunes 07 de marzo 2022.

ARTÍCULO 2

Aprobación y análisis del acta ordinaria No.09-2022.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad:
Acuerdo 02-11-2022

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

Aprobar el acta ordinaria No.09-2022, correspondiente a la sesión realizada el jueves 17 de febrero 2022 con las observaciones de las personas miembros del Consejo Superior de Educación.

ARTÍCULO 3

Informe de comisiones

1. Comisión de Leyes y Reglamentos.

No se presentan dictámenes.

2. Comisión de Leyes y Reglamentos.

DICTAMEN. SOLICITUD DE APROBACIÓN DE LA PROPUESTA DEL PROGRAMA DE ESTUDIO: INTELIGENCIA ARTIFICIAL EN LOS NIVELES DE 10°, 11° Y 12° AÑO DE LA EDUCACIÓN TÉCNICA DE LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN TÉCNICA Y CAPACIDADES EMPRENDEDORAS.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad y en firme:
Acuerdo 03-11-2022

I. CONSIDERANDO

- En sesión N°52-2021 celebrada por el Consejo Superior de Educación el día 11 de octubre del 2021 se acordó dar por recibida la presentación del programa de estudio: Inteligencia Artificial y se traslada a la Comisión de planes y programas para su respectivo análisis.
- Mediante correo electrónico con fecha 02 de noviembre 2021, la señora Irene Salazar Carvajal, secretaria general del CSE envía los programas de estudio de Inteligencia Artificial en los niveles de 10°, 11° y 12° año.
- En la sesión 27-2020 de la Comisión de Planes y Programas realizada el 09 de diciembre del 2021, se analizó la información aportada sobre la propuesta de los programas de Inteligencia Artificial y se determinó solicitar criterio a tres profesores de la especialidad, al Colegio Universitario Creativo, a la empresa Microsoft, a la Fundación Omar Dengo, a la empresa GBM, a la empresa INTEL, a tres docentes de la especialidad, a la Asociación Nacional de Educadores, a la Asociación de Profesores de Segunda Enseñanza, al

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

Sindicato de Educadores Costarricenses y al Colegio de Licenciados y Profesores de Costa Rica.

- Mediante correo electrónico del 22 de diciembre 2021, ingresa el cuadro de observaciones del profesor Ronald Calderón Mora.
- Mediante correo electrónico del 03 de enero 2021, ingresa el cuadro de observaciones del profesor Franklin Acevedo Espinoza.
- Mediante correo electrónico del 04 de enero 2021, ingresa el cuadro de observaciones de la empresa Microsoft.
- Mediante correo electrónico del 03 de febrero 2021, ingresa el cuadro de observaciones INTEL.

II. RECOMENDACIÓN

- Posterior a la revisión de las observaciones aportadas por los consultores externos todas positivas, se recomienda la aprobación del programa estudio Inteligencia Artificial en los niveles de 10°, 11° y 12° de la Educación Técnica.

Por tanto

Aprobar el programa de estudio Inteligencia Artificial en los niveles de 10°, 11° y 12° de la de la Educación Técnica, el cual se ajusta a los ejes temáticos y criterios de evaluación para los niveles propuestos, sin contraponerse al contenido del Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes.

El presente programa iniciará su vigencia a partir del Curso Lectivo 2023. A criterio de este consejo no se requiere la elaboración de materiales por parte de escritores o casas editoriales para la implementación del presente programa de estudios.

DICTAMEN. SOLICITUD DE APROBACIÓN DE ACTUALIZACIÓN DE LA CARRERA DE DIPLOMADO INVESTIGACIÓN CRIMINAL DEL COLEGIO UNIVERSITARIO DE CARTAGO.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad y en firme:
Acuerdo 04-11-2022

I. CONSIDERANDO

- Mediante oficio CUC-DEC-197-2022 con fecha 28 de febrero2021, referencia interna 0138 2022 FEB 28, solicitan la actualización de la carrera de Diplomado Investigación Criminal.
- Dicha actualización es realizar un cambio en los códigos de CINCO materias que fueron aprobados en el oficio CSE-SG-0213-2021 del 19 de marzo del 2021.

Código aprobado por CSE	Código Propuesto
AICA-001 Inglés Conversacional I	AICA-004 Inglés Conversacional I
AICA-002 Inglés Conversacional II	AICA-005 Inglés Conversacional II
AICA-003 Inglés Técnico	AICA-006 Inglés Técnico
CA-207 Introducción a la Criminalística	CA-209 Introducción a la Criminalística
CA-0518 Investigación aplicada alos delitos financieros	CA-0521 Investigación aplicada alos delitos financieros

II. RECOMENDACIÓN

Posterior al análisis de las justificaciones brindadas, los cambios solicitados no afectan la carrera en cuanto a objetivos, contenido, creditaje, perfil de salida u opciones finales de graduación.

Por tanto

Aprobar la actualización de la carrera de Diplomado Investigación Criminal del Colegio Universitario de Cartago, con la malla curricular.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

Malla curricular
Diplomado Investigación Criminal
Colegio Universitario de Cartago

Actualización Carrera Investigación Criminal			
Estructura Curricular Plan Propuesto (desde 2022)			
Código	Curso	Cred.	Horas
I NIVEL			
CA-0101	Técnicas de comunicación oral y escrita	2	6
CA-0102	Primeros auxilios básicos	2	6
CA-0103	Informática aplicada	2	6
CA-0104	Introducción al derecho	3	9
AICA-004	Inglés Conversacional I	2	6
CA–0205	Administración de la Seguridad	3	9
CA–0206	Derecho Penal General	3	9
CA–0209	Introducción a la Criminalística	3	9
CA-0208	Técnicas audiovisuales forenses	3	9
AICA-005	Inglés Conversacional II	2	6
CA-0309	Defensa Personal	2	6
CA-0310	Armas de fuego: Teoría y Práctica	3	9
CA-0311	Criminología General	3	9
CA-0312	Procedimientos de Investigación Criminal	3	9
AICA-006	Inglés Técnico	2	6
CAC-0413	Psicología Criminal	3	9
CAC-0414	Sociología Criminal	3	9
CAC-0415	Análisis Criminal	3	9
CAC-0416	Derecho Procesal Penal	4	12
CAC-0517	Derechos humanos	3	9
CAC-0521	Investigación aplicada a los delitos financieros	3	9
CAC-0519	Medicina Legal	3	9
CAC-0520	Planimetría y dibujo pericial	2	6
CAC-0621	Legislación de Menores	3	9

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

CAC-0622	Sistemas penitenciarios	4	12
CAC-0623	Lofoscopia	3	9
CAC-0624	Accidentología Vial	3	9
CACT-0625	Métodos y técnicas de investigación social	3	9
OPCIONES DE GRADUACION			
TI-001	1. Práctica supervisada		
TI-002	2. Prueba comprensiva		
TI-003	3. Proyecto de graduación		

DICTAMEN. SOLICITUD DE CIERRE DE LA CARRERA DIPLOMADO EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS DEL COLEGIO UNIVERSITARIO ISESA.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad y en firme:
Acuerdo 05-11-2022

I. CONSIDERANDO

- Mediante carta de fecha 11 de febrero de 2022, enviada vía correo el 11 de febrero 2022 el señor MBA. Roger Segnini Esquivel, director del Colegio Universitario ISESA, solicita al Consejo Superior de Educación el cierre de la carrera de Diplomado en Administración de Empresas.
- El diplomado en Administración de Empresas fue aprobado en la sesión 21-98 en la fecha 17 de marzo de 1998 y actualizado en las sesiones 17-11 en la fecha 9 de mayo 2011 y 44-18 en la fecha 27 de setiembre del 2018.
- La solicitud de cierre se debe al cumplimiento del artículo 55 inciso a del Reglamento a la ley que Regula Instituciones de Enseñanza Superior Parauniversitaria y además porque la carrera no ha contado con matrícula de estudiantes desde hace dos años consecutivos.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

II. ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN.

En los documentos revisados en la Secretaría General de la carrera diplomado en Administración de Empresas, no constan matrículas de estudiantes desde hace más de dos años consecutivos.

III. RECOMENDACIÓN

Posterior a la revisión de la documentación, se recomienda el cierre la carrera Diplomado en Administración de Empresas, por cuanto no constan matrículas desde hace más de dos años y por solicitud del director de la misma institución.

Por tanto

Aprobar el cierre de la carrera Diplomado en Administración de Empresas del Colegio Universitario ISESA, por solicitud de la misma institución.

DICTAMEN. SOLICITUD DE CIERRE DE LA CARRERA DIPLOMADO EN SECRETARIADO EJECUTIVO BILINGÜE DEL COLEGIO UNIVERSITARIO ISESA.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad y en firme:
Acuerdo 06-11-2022

I. CONSIDERANDO

- Mediante carta de fecha 11 de febrero de 2022, enviada vía correo el 11 de febrero 2022 el señor MBA. Roger Segnini Esquivel, director del Colegio Universitario ISESA, solicita al Consejo Superior de Educación el cierre de la carrera de Diplomado en Secretariado Ejecutivo Bilingüe.
- El diplomado en Secretariado Ejecutivo Bilingüe fue aprobado aprobada en la sesión 22-98 en la fecha 24 de marzo de 1998 y actualizado en las sesiones 22-11 en la fecha 13 de junio 2011 y 44-18 en la fecha 27 de setiembre del 2018.
- La solicitud de cierre se debe al cumplimiento del artículo 55 inciso a del Reglamento a la ley que Regula Instituciones de Enseñanza Superior

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

Parauniversitaria y además porque la carrera no ha contado con matrícula de estudiantes desde hace más de dos años consecutivos.

II. ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN.

En los documentos revisados en la Secretaría General de la carrera diplomado en Secretariado Ejecutivo Bilingüe, no constan matrículas de estudiantes desde hace más de dos años consecutivos.

III. RECOMENDACIÓN

Posterior a la revisión de la documentación, se recomienda el cierre la carrera Diplomado en Secretariado Ejecutivo Bilingüe, por cuanto no constan matrículas desde hace más de dos años y por solicitud del director de la misma institución.

Por tanto

Aprobar el cierre de la carrera Diplomado en Secretariado Ejecutivo Bilingüe del Colegio Universitario ISESA, por solicitud de la misma institución.

DICTAMEN. APROBACIÓN DE LA ACTUALIZACIÓN DE LA CARRERA DE DIPLOMADO EN MERCADEO Y SERVICIO AL CLIENTE DEL COLEGIO UNIVERSITARIO BOSTON.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad y en firme:
Acuerdo 07-11-2022

I. CONSIDERANDO

- Mediante carta de fecha 14 de octubre 2021, referencia interna 0678 2021 OCT 15, el señor Emerson Paniagua Vega, director del Colegio Universitario Boston, solicita de conformidad con el artículo 51 del reglamento que regula las instituciones de Enseñanza Superior Parauniversitaria, la actualización de la Carrera de Diplomado en Mercadeo y Servicio al Cliente.
- Mediante el informe CSE-SG-IT-093-2021 de fecha 11 de noviembre del 2021, verifican los requisitos de admisibilidad a la carrera de Mercadeo y Servicio al

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

Cliente del Colegio Universitario Boston. En el informe CSE-SG-IT-094-2021 de fecha 11 de noviembre del 2021 se informa que no se cuenta con los requisitos para que el diplomado sea virtual.

- Mediante el oficio CSE-SG-922-2021 de fecha 11 de noviembre 2021, la señora Irene Salazar Carvajal, secretaria del Consejo Superior de Educación informa de los requisitos de admisibilidad de la actualización de la carrera y del subsane para la virtualidad.
- Mediante carta de fecha 26 de noviembre 2021, referencia interna 0827 2021 DIC 06, el señor Emerson Paniagua Vega, director del Colegio Universitario Boston, entrega el subsane de la actualización de la Carrera de Diplomado en Mercadeo y Servicio al Cliente.
- Mediante el CSE-SG-IT-0101-2021 de fecha 10 de diciembre del 2021 y el oficio CSE-SG-01002-2021 con fecha 14 de diciembre 2021, la señora Irene Salazar Carvajal, secretaria del Consejo Superior de Educación, informa que la actualización de la carrera cumple con lo establecido en el artículo 51 del Decreto Ejecutivo N°42377-MEP.
- Mediante el CSE-SG-IT-017-2022 de fecha 18 de febrero del 2022 se evidencia error en la distribución de horas de los cursos de la carrera.
- Mediante el oficio CSE-SG-010-2022 con fecha 21 de febrero 2022, la señora Irene Salazar Carvajal, secretaria del Consejo Superior de Educación, informa que debe subsanar las horas en la carrera presentada.
- Mediante oficio Boston-DA-107-2022 de fecha 22 de febrero 2022, referencia interna 0128 2022 FEB 24, el señor Emerson Paniagua Vega, director del Colegio Universitario Boston, entrega el subsane de la actualización de la Carrera de Diplomado en Mercadeo y Servicio al Cliente.
- Mediante el CSE-SG-IT-020-2022 de fecha 25 de febrero 2022 se verifica que la actualización de las horas esté correcta y que las actualizaciones de la carrera no afectan el porcentaje de los créditos y se cumple con lo establecido en el artículo 49 del Decreto Ejecutivo N°42377-MEP.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

II. RECOMENDACIÓN

Posterior a la revisión de las correcciones realizadas y analizadas las justificaciones en cada caso por parte de la asesora técnica, se recomienda la aprobación de la actualización de la carrera Diplomado en Mercadeo y Servicio al Cliente del Colegio Universitario Boston, por cuanto cumple con lo establecido según el artículo 51 del Decreto Ejecutivo N°42377-MEP.

Por tanto

Aprobar la actualización de la carrera Diplomado en Mercadeo y Servicio al Cliente del Colegio Universitario Boston, con el respectivo plan de estudios.

Plan de Estudios
Diplomado en Mercadeo y Servicio al Cliente
Colegio Universitario Boston

Diplomado en Mercadeo y Servicio al Cliente						
CÓDIGO	**MATERIAS**	**REQUISITO**	**CREDITOS**	**HC***	**HTI***	**TH***
Primer Cuatrimestre						
EM-1002	Administración General	Bachiller	4	3	9	12
EM-1001	Elementos de Contabilidad	Bachiller	4	3	9	12
TI-1256	Herramientas Productivas	Bachiller	4	3	9	12
ID-2001	English Around Me	Bachiller	4	3	9	12
	Total		**16**	**12**	**36**	**48**
Segundo Cuatrimestre						
EM-1005	Introducción al mercadeo		4	3	9	12
EM-1018	Servicio al Cliente		4	3	9	12
SE-1161	Gestión de la comunicación		4	3	9	12
ID-3001	English Around US	ID-2001	4	3	9	12
	Total		**16**	**12**	**36**	**48**
Tercer Cuatrimestre						
EM-4001	Estrategias actuales de Investigación		4	3	9	12

EM-1028	Comportamiento del consumidor	EM-1005	4	3	9	12
EM-1048	Gestión de ventas		4	3	9	12
EM-1013	Gestión de compras		4	3	9	12
	Total		**16**	**12**	**36**	**48**
	Cuarto Cuatrimestre					
EM-1242	Diseño del Pensamiento Moderno		4	3	9	12
TI-1257	Hoja de Cálculo para Emprendedores		4	3	9	12
EM-1032	Estrategias de mercadeo		4	3	9	12
EM-1093	Tendencias modernas del mercadeo		4	3	9	12
	Total		**16**	**12**	**36**	**48**
	Quinto Cuatrimestre					
EM-1007	Estadística Descriptiva		4	3	9	12
EM-1003	Legislación Laboral		4	3	9	12
EM-1094	Marketing Digital	EM-1093	4	3	9	12
EM-1095	Estrategias publicitarias		4	3	9	12
	Total		**16**	**12**	**36**	**48**
	Sexto Cuatrimestre					
EM-1016	Evaluación de proyectos		4	3	9	12
EM-1029	Toma de decisiones y resoluciónde conflictos		4	3	9	12
EM-1035	Planificación y desarrollo de programas de mercadeo		4	3	9	12
EM-1054	Mercados Internacionales		4	3	9	12
	Total		**16**	**12**	**36**	**48**
	TOTAL DE LA CARRERA		**96**	**72**	**216**	**288**

Requisito de Graduación: Optar por la prueba comprensiva, práctica supervisada o proyecto.

DICTAMEN. SOLICITUD DE APROBACIÓN DE LA ACTUALIZACIÓN DE LA CARRERA DE DIPLOMADO EN SECRETARIADO EJECUTIVO BILINGÜE MODALIDAD VIRTUAL DEL COLEGIO UNIVERSITARIO BOSTON.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad y en firme:
Acuerdo 08-11-2022

III. CONSIDERANDO

- Mediante carta de fecha 14 de octubre 2021, referencia interna 0679 2021 OCT 15, el señor Emerson Paniagua Vega, director del Colegio Universitario Boston, solicita de conformidad con el artículo 51 del reglamento que regula las instituciones de Enseñanza Superior Parauniversitaria, la actualización de la Carrera de Diplomado en Secretariado Ejecutivo Bilingüe.
- Mediante el informe CSE-SG-IT-094-2021 de fecha 18 de noviembre del 2021, verifican los requisitos de admisibilidad a la carrera de Secretariado Ejecutivo Bilingüe. En el informe CSE-SG-IT-095-2021 de fecha 18 de noviembre del 2021 se informa que no se cuenta con los requisitos para que el diplomado sea virtual.
- Mediante el oficio CSE-SG-926-2021 de fecha 18 de noviembre 2021, la señora Irene Salazar Carvajal, secretaria del Consejo Superior de Educación informa de los requisitos de admisibilidad de la actualización de la carrera y del subsane para la virtualidad.
- Mediante carta de fecha 26 de noviembre 2021, referencia interna 0826 2021 DIC 06, el señor Emerson Paniagua Vega, director del Colegio Universitario Boston, entrega el subsane de la actualización de la Carrera de Diplomado en Secretariado Ejecutivo Bilingüe.
- Mediante el CSE-SG-IT-0100-2021 de fecha 09 de diciembre del 2021se subsano los requisitos para la virtualidad y el oficio CSE-SG-01001-2021 con fecha 14 de diciembre 2021, la señora Irene Salazar Carvajal, secretaria del Consejo Superior de Educación, informa que la actualización de la carrera cumple con lo establecido en el artículo 51 del Decreto Ejecutivo N°42377-MEP.
- Mediante el CSE-SG-IT-016-2022 de fecha 18 de febrero del 2022 se evidencia error en la distribución de horas de los cursos de la carrera.
- Mediante el oficio CSE-SG-0099-2022 con fecha 21 de febrero 2022, la señora Irene Salazar Carvajal, secretaria del Consejo Superior de Educación, informa que debe subsanar las horas en la carrera presentada.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

- Mediante oficio Boston-DA-107-2022 de fecha 22 de febrero 2022, referencia interna 0128 2022 FEB 24, el señor Emerson Paniagua Vega, director del Colegio Universitario Boston, entrega el subsane de la actualización de la Carrera de Diplomado en Secretariado Ejecutivo Bilingüe
- Mediante el CSE-SG-IT-019-2022 de fecha 25 de febrero 2022 se verifica que la actualización de las horas esté correcta y que las actualizaciones de la carrera no afectan el porcentaje de los créditos y se cumple con lo establecido en el artículo 49 del Decreto Ejecutivo N°42377-MEP.

IV. RECOMENDACIÓN

Posterior a la revisión de las correcciones realizadas y analizadas las justificaciones en cada caso por parte de la asesora técnica, se recomienda la aprobación de la actualización de la carrera Diplomado en Secretariado Ejecutivo Bilingüe del Colegio Universitario Boston, por cuanto cumple con lo establecido según el artículo 51 del Decreto Ejecutivo N°42377-MEP.

Por tanto

Aprobar la actualización de la carrera Diplomado en Secretariado Ejecutivo Bilingüe modalidad virtual del Colegio Universitario Boston, con su respectivo plan de estudios:

Plan de Estudios
Diplomado en Secretariado Ejecutivo Bilingüe
Modalidad virtual
Colegio Universitario Boston

Diplomado en Secretariado Ejecutivo Bilingüe						
CÓDIGO	**MATERIAS**	**REQUISITO**	**CREDITOS**	**HC***	**HTI***	**TH***
Primer Cuatrimestre						
EM-1002	Administración General	Bachiller	4	3	9	12
EM-1001	Elementos de Contabilidad	Bachiller	4	3	9	12
TI-1256	Herramientas Productivas	Bachiller	4	3	9	12
ID-2001	English Around Me	Bachiller	4	3	9	12
	Total		**16**	**12**	**36**	**48**

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

	Segundo Cuatrimestre					
SE-1004	Administración de Oficinas	EM-1002	4	3	9	12
EM-1018	Servicio al Cliente		4	3	9	12
SE-1022	Mecanografía Digital		4	3	9	12
ID-3001	English Around US	ID-2001	4	3	9	12
	Total		**16**	**12**	**36**	**48**
	Tercer Cuatrimestre					
EM-4001	Estrategias actuales de Investigación		4	3	9	12
SE-1161	Gestión de la Comunicación		4	3	9	12
SE-1010	Destrezas Secretariales	SE-1022	4	3	9	12
ID-4001	Phonetics and Pronunciation	ID-3001	4	3	9	12
	Total		**16**	**12**	**36**	**48**
	Cuarto Cuatrimestre					
EM-1242	Diseño del Pensamiento Moderno		4	3	9	12
TI-1257	Hoja de Cálculo para Emprendedores		4	3	9	12
SE-1006	Administración de Documentos		4	3	9	12
ID-3013	Technical Written Skills		4	3	9	12
	Total		**16**	**12**	**36**	**48**
	Quinto Cuatrimestre					
EM-1007	Estadística Descriptiva		4	3	9	12
EM-1003	Legislación Laboral		4	3	9	12
ID-1021	Business English Communication Skills		4	3	9	12
ID-4015	Telephone & Telemarketing Skills		4	3	9	12
	Total		**16**	**12**	**36**	**48**
	Sexto Cuatrimestre					
SE-1005	Composición y Estilo Comercial	SE-1161	4	3	9	12
SE-1012	Etiqueta y Protocolo		4	3	9	12
ID-4031	Translation English –Spanish or Spanish-English		4	3	9	12
ID-4032	English for Customer Services		4	3	9	12
	Total		**16**	**12**	**36**	**48**
	TOTAL DE LA CARRERA		**96**	**72**	**216**	**288**

Requisito de Graduación: Optar por la prueba comprensiva, práctica supervisada o proyecto.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

DICTAMEN. SOLICITUD DE EQUIVALENCIA DEL TÍTULO DE DIPLOMADO DE MAESTRO DE EDUCACIÓN PRIMARIA OBTENIDO EN NICARAGUA PRESENTADO POR EL SEÑOR WALTER SEBASTIÁN ARTILES MARTÍNEZ, NÚMERO DE PASAPORTE C02863995.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad y en firme:
Acuerdo 09-11-2022

I. CONSIDERANDO

DOCUMENTOS APORTADOS POR LA PERSONA INTERESADA

- Carta de solicitud de equivalencia académica con fecha de 30 febrero de 2022.
- Copia de pasaporte (confrontado con original), número C02863995.
- Copia de Resolución N°0250-DGEC-RB-2022, con fecha 7 de febrero de 2022, firmado por Florlenis Chévez Ponce, Dirección de Gestión y Evaluación de la Calidad, con la equiparación del título de Bachiller en Educación Media, otorgado por la República de Costa Rica a Walter Sebastián Artiles Martínez. (Confrontado con original).
- Copia del título que acredita a Walter Sebastián Artiles Martínez como Maestro de Educación Primaria, otorgado por el Ministerio de Educación de Nicaragua con la apostilla N.° AC 1481906IORD, confrontados con su original.
- Copia de certificado de notas N°8025919, correspondiente a las calificaciones obtenidas por Walter Sebastián Artiles Martínez en las asignaturas del plan de estudios para la formación de maestro en Educación Primaria. Confrontados con su original.

II. Análisis de la documentación

- Se realizó la verificación de requisitos para la equivalencia de estudios en el extranjero de Walter Sebastián Artiles Martínez, según formulario N°8-1 del Manual de Procedimientos de la Secretaría General del Consejo Superior de Educación.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

- Se verificó la autenticidad de los títulos presentados los cuales fueron confrontados con sus originales. Los documentos incluían la certificación de autenticidad de firmas y la apostilla respectiva.
- Esta equivalencia se realiza bajo el amparo del Convenio Centroamericano sobre Unificación de la Educación Básica de la Educación, Número 3726, firmado en San Salvador, República de El Salvador, el 22 de junio de 1962 por los Estados de Costa Rica, Nicaragua, Honduras, El Salvador y Guatemala.
- Como antecedentes, el Consejo Superior de Educación han realizado equivalencias de títulos similares de Maestro de Educación Primaria, extendidas por el Ministerio de Educación de Nicaragua a favor de Carmen del Socorro García Carcache (octubre 2017), Amparo del Socorro López Carcache (mayo 2018), Jeanette García Aguilar (setiembre, 2019).

III. RECOMENDACIÓN

Aprobar la equivalencia del título de "Maestro de educación primaria" otorgado por Escuela Normal Regional "Gregorio Aguilar Barea, Municipio de Juigalpa, Departamento de Chontales, Nicaragua al señor Walter Sebastián Artiles Martínez, número de pasaporte C02863995.

Por tanto

Aprobar la equivalencia del título de "Maestro de educación primaria" otorgado por Escuela Normal Regional "Gregorio Aguilar Barea, Municipio de Juigalpa, Departamento de Chontales, Nicaragua al señor Walter Sebastián Artiles Martínez, número de pasaporte C02863995.

DICTAMEN. CRITERIO DE LA COMISIÓN DE PLANES Y PROGRAMAS SOBRE EL INFORME DEL MEP RELACIONADO CON LA APLICACIÓN DE LOS CUESTIONARIOS DE FACTORES ASOCIADOS EN LAS PRUEBAS NACIONALES FARO EN PRIMARIA, EN EL AÑO 2021.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad y en firme:
Acuerdo 10-11-2022

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

I. CONSIDERANDO

- Que el Consejo Superior de Educación, en sesión 04-2022, celebrada por el Consejo Superior Educación, el martes 25 de enero 2020, se conoció y analizó el informe sobre la aplicación de los cuestionarios de Factores Asociados en las pruebas nacionales FARO en primaria, en el año 2021; ante lo cual se dispuso, trasladarla a la Comisión de Planes y Programas, para su correspondiente análisis y emisión de criterio.

II. RECOMENDACIÓN

Posterior al análisis de la documentación, se mantiene la posición de llevarlo al plenario como un tema único y no ser visto de manera individual en las comisiones.

Por tanto

Discutir el informe referente a la aplicación de los cuestionarios de Factores Asociados en las pruebas nacionales FARO en primaria 2021, como tema único de sesión del plenario.

ARTÍCULO 4

Informe de avance de ejecución de acuerdo CSE 03-18-2020 sobre el Colegio Nacional Virtual Marco Tulio Salazar, a cargo de María Alexandra Ulate Espinoza, viceministra académica, Nelson Campos Quesada, director de la Dirección de Desarrollo Curricular y María Isabel Anchía León, directora del Colegio Nacional Virtual Marco Tulio Salazar.

Señor ministro Steven González: indica que el siguiente punto es acerca del acuerdo del Consejo Superior de Educación N°03-18-2020 relacionado con el Colegio Nacional Virtual Marco Tulio Salazar. Agrega que el señor Carlos Torres hizo el recordatorio de traer un informe al Consejo, a continuación, se brindará información correspondiente a ese acuerdo del Consejo Superior.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

Señora María Ulate: saluda. Presenta a los expositores que le acompañan. Expresa que es el tercer informe que presentan y el segundo al Consejo Superior de Educación. El cual consiste en el proceso de integración de las personas estudiantes a la modalidad de Educación de Personas Jóvenes y Adultos, así como el cierre paulatino acordado por el Consejo Superior de Educación en el año 2020. Agradece a la señora María Isabel Anchía ante el Consejo el minucioso proceso que lleva a cabo en compañía de la Dirección de Desarrollo Curricular.

Señora María Anchía: saluda y agradece. Atende la presentación del informe del Acuerdo 03-18-2020 del Consejo Superior de Educación.

Señor Carlos Torres: consulta, en cuanto al traslado de los estudiantes a las diferentes ofertas educativas, cita el caso del CTP de Aguas Zarcas donde se encontraba un Marco Tulio y muchos de los estudiantes han migrado hacia el CINDEA de Venecia siendo la única oferta educativa nocturna, con el inconveniente, en coordinación con el Departamento de Equidad para lo que es transporte y alimentación, se indica que no hay recursos, ya que se trasladó gran cantidad de estudiantes, la cifra aumentó y hay muchos estudiantes sin servicio de transporte, deben pagarle al transportista e indicaron que no pueden seguir, se está en una campaña fuerte para que no haya exclusión, le preocupa principalmente la situación del transporte y con la alimentación sucede lo mismo. Las ofertas educativas nocturnas tienen una peculiaridad respecto a la población vulnerable: después de las 10 de la noche no existe el servicio de bus en las zonas y el estudiante no tiene cómo regresar a sus casas, a distancias bastante lejanas. Solicita se pueda gestionar en coordinación con la Dirección de Programas de Equidad para acceder de forma directa a algunos recursos para esas personas. Sugiere buscar algún mecanismo o vía, ya que posiblemente habría recursos mediante un presupuesto extraordinario para el mes de julio. Estima que podría llegar a tener por lo menos 100 estudiantes que se pasarán de oferta. Solicita se continúe con el seguimiento dado, el cual sería más estrecho con la Dirección de Programas de Equidad y porque lo mismo debe estar ocurriendo a nivel nacional, le preocupa que esa población quedé desamparada y deserten de las ofertas educativas porque no tienen el servicio de transporte.

Señor ministro Steven González: comenta que en reunión surgió una solución a la que se le debe buscar la forma de implementar: consiste en un tipo de beca de transporte que no sea solo por condición socioeconómica, ya que algunas personas

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

trabajan, tienen sus propios ingresos, y para el IMAS no califican, razón por la que nos les aprueba la beca, y son personas con obligaciones que podrían dejar de estudiar. Se debe valorar los recursos, buscar presupuesto extraordinario para financiar el resto del año y que en la norma de la población adulta no sea únicamente el criterio de pobreza, sino de oportunidad e incluso de distancias, como bien lo mencionó el señor Carlos Torres, no es lo mismo en San José con gran cantidad de servicios de buses que en San Carlos.

Señora Gilda Montero: expresa que el acuerdo indicaba que ese traslado debía hacerse de forma paulatina y que se iba a ampliar, que se iba a generar transporte para los estudiantes sin ser perjudicados. Propone devolverse al acuerdo y verificar la claridad, se entiende la situación de la ley fiscal, pero no se puede desmejorar la calidad ni la función de la educación. Expresa que, han disminuido el presupuesto un 2%, inapropiado para algunos sectores educativos y la calidad, aunque sea menos estudiantes no se debe desmejorar desde ningún punto de vista.

Señora María Anchía: comenta la situación del CTP Nataniel Arias Murillo, la sede se trasladó hasta ese CINDEA, ha sido más acelerado, situación que se ha dado en varias sedes ya que los estudiantes se trasladan no por la ejecución propia del acuerdo, porque están al tanto de que esta oferta cerró el grupo de octavo por falta de matrícula. En cuanto al transporte, indica el acuerdo, en su momento no se contaba con la pandemia, ni con la disminución de presupuesto, se debía mantener el transporte siempre y cuando se cumpla con la norma, según lo que se gestó.

Señor Carlos Torres: aspira a que se mantenga el acuerdo tal como se acordó para esa oferta educativa, así como el traslado paulatino, el acompañamiento y las becas para los estudiantes, lo cual no está ocurriendo, se está quedando mal a esa población con el cierre de la oferta educativa, los servicios con lo que prácticamente se cierra el derecho a la educación.

Señor ministro Steven González: expresa interés por lo expuesto por el señor Carlos Torres, se va a revisar con la Dirección de Programas de Equidad y se enviará un informe, y aclara que no se les quitaron las becas a los estudiantes que ya las tuvieron.

Señor Carlos Torres: especifica que el estudiante al trasladarse de una institución a otra, los recursos deben ser trasladados a la otra institución.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

Señor ministro Steven González: ofrece revisar. Expresa que se tomó la decisión de que si la persona no cumplía con el requisito de pobreza y contaba con beca se le iba a mantener, no se le iba a quitar. Agrega conocer que se tiene dificultad en asignar nuevas becas y se tiene muchísima necesidad.

Una vez realizada la presentación, se abre el espacio para consultas y comentarios.

Señor ministro Steven González: agradece. Consulta acerca de alguna intervención, indica que únicamente el señor Carlos Torres solicita el uso de la palabra.

Expresa que la señora María Isabel Anchía, a quien le reconoce el proceso difícil para tomar la decisión, llevarse los golpes, las críticas de los funcionarios vinculados, en lo personal ha sido muy herida, le reconoce la fortaleza con la que ha llevado el proceso adelante, con muchísimos retos pero todos los ha sacado adelante, ha sido un excelente trabajo de parte de la señora María Isabel Anchía, así como el de la señora María Alexandra Ulate, en su momento como directora de Dirección de Desarrollo Curricular y ahora como viceministra; también le reconoce al señor Nelson Campos su labor. La señora María Alexandra Ulate ha hecho esfuerzos, desde que él fue viceministro administrativo, para atender las lecciones por los presupuestos ajustados, se dispuso para la oferta de jóvenes y adultos y así se ha logrado. Considera que ha sido un proceso adecuado, una decisión muy compleja, porque gestar un cierre de una oferta como esta no es nada fácil y de hecho se mantendrá alguna actividad mínima, ya que se deben mantener los archivos ante cualquier suceso.

Señor Carlos Torres: agradece a la señora María Isabel Anchía por la presentación. Se fija en la baja de las lecciones de los docentes, pregunta sobre el acompañamiento a los estudiantes en el traslado hacia otras ofertas educativas, los porcentajes de trasladado a CINDEAS, Colegios Nocturnos, Educación Abierta, hacia dónde se dirigieron y se desconoce si verdaderamente están en alguna oferta educativa. Retoma el acuerdo 03-08-2020 donde se acordó el cierre, seguimiento a estudiantes y no se está ejecutando, se bajó el presupuesto por lecciones, no tienen servicios de transporte y se les den las becas para que continúen con sus estudios.

Señora María Anchía: da respuesta, ese trabajo se coordina con la UPRE, porque cada sede es un contexto diferente, algunas sedes no tienen opciones educativas

cercanas, hay otras que sí. Retoma que al inicio se comentó la posibilidad de trasladar la matrícula del Marco Tulio hacia el CONED, luego se consideró que aun siendo pionero en la educación virtual, no tienen tanta presencia en el país para albergar toda la matrícula del Marco Tulio, razón por la que se ampliaron los escenarios a los estudiantes, es decir, hay sedes con una opción educativa, otras con hasta cuatro. En cuanto a los grupos que cierran, algunos estudiantes estarán en el CINDEA, de esos quince, tres en un nocturno, tres en el CINDEA y así sucesivamente.

Señor Carlos Torres: agrega que tal vez del todo se fueron y no están en una oferta educativa.

Señora María Anchía: expresa que se coordina con la señora Alexandra de UPRE para que a través de SABER se identifique a los estudiantes; ejemplifica, si concluyó el Tercer Ciclo se le brindó información o no acerca del cierre del Marco Tulio, expresa que se trabaja de esta forma y las listas de los estudiantes se enviaban a las supervisiones para que mediaran, ya que ella no tiene esa línea con los directores de las otras ofertas educativas y para que acompañen el proceso. Agrega que los estudiantes no se fueron solos, hubo una autoridad que les respaldara durante el traslado. Apunta a que la señora Georgina Jara ha sido parte del proceso. Se identifica oportunamente cuando por alguna razón una directora no abre matrícula e indica que se debe esperar hasta febrero, se ha comunicado con la señora Georgina Jara y le manifiesta que no puede atrasar el proceso de los estudiantes, es sabido que la matrícula en el Marco Tulio, son estudiantes especiales y por estar ahí lo hace aún más especiales por toda la condición de vulnerabilidad que tienen, no se pueden dejar sin motivación, razón por la que identifica la situación y coordina, llama, consulta qué está pasando en algún colegio y los supervisores con las listas conversan con los directores. Reitera que, no han estado solos en el proceso. Agrega que no puede dar números todavía porque se está aún en el proceso de matriculado.

Señor Carlos Torres: reitera la preocupación por el cobro del servicio de transporte estudiantil, que no tengan servicio de alimentación, es un punto importante de agendar, para tramitar directamente con la Dirección de Programas de Equidad para que se les dé a esos estudiantes la continuidad de ese derecho que tiene.

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

Señora Georgina Jara: Comenta que, con cada caso en Alajuela, se conversa con los supervisores y los directores para den respuesta, sobre el contenido que les iban a dar, uno de los problemas fue la aprobación de lecciones a dónde los iban a trasladar. Sugiere que la administración invite a las autoridades para que se comuniquen con la dirección del Marco Tulio, ya que ha estado dando seguimiento caso por caso con los directores, en cuanto a su zona, porque hay zonas con ciertas particularidades. Expresa que es atinente revisar las becas de las zonas alejadas para ayudarles. Reitera el acompañamiento en la medida en que los encargados, los directores, los supervisores, los coordinadores se comunican con la dirección. Propone hacer un rastreo con los directores regionales para evidenciar algún tipo de problema en ese sentido, así como hacer un mapeo con la UPRE de dónde están o el índice de deserción y retomar las becas para dárselas.

Señor ministro Steven González: refiriéndose al dato proporcionado por la señora María Anchía de casi mil cuatrocientas personas excluidas, siendo una cifra menor a la histórica, cada uno cuenta y todos los que se puedan volver a incorporar al sistema estará ganando.

Señor Manuel Calderón: agradece y saluda. Puntualiza, se haga llegar al Consejo todas las circulares del acompañamiento indicado que se ha dado a los estudiantes, para documentar y quede en las actas del Consejo, ya que cuando se presenta alguna problemática solicita los probatorios. Difiere de la presentación, considera que no se ha dado el acompañamiento ni de los coordinadores, ni la administración se ha preocupado por el seguimiento de monitoreo. Indica que se les brindó el mapeo de los centros educativos que iban a recibir a los estudiantes que salían del sistema del Marco Tulio a responsabilidad de los supervisores y los directores, argumenta que en el acuerdo del Consejo iba a ser un trabajo interdisciplinario y que la dirección del colegio son los responsables de la institución. Expresa que desde su punto de vista como funcionario administrativo no es del todo correcto.

Señor ministro Steven González: agradece y toma nota de la solicitud.

Señora Betania Seas: saluda. Corrobora el gran problema de comunicación, mientras eso exista las direcciones regionales van a tener diferentes formas de funcionar, el Ministerio de Educación Pública aplica un lineamiento, pero en las Direcciones Regionales tienen una superior que depende como maneje la información, esa persona que representa esa Dirección Regional, así como

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

transmita la información, así sucede. Es una situación bien difícil porque depende de la interpretación que se haga. Expresa estar muy satisfecha con la coordinación del Marco Tulio y los CINDEAS. Indica que los CINDEA cuentan con recursos y estriba en el manejo que se les den, la matrícula y les es fácil incorporar esa cantidad de estudiantes, para otros probablemente es diferente. Reitera que el problema es de comunicación que se debe mejorar, se ve reflejado en los diferentes procesos y se debe buscar una solución. Felicita por el trabajo y reconoce que se han hecho grandes esfuerzos.

Señor Eldon Caldwell: expresa que, el trabajo realizado demuestra diligencia, dado que el 2020 a hoy hay una gran mayoría y cantidad de estudiantes a los cuales ha atendido, es meritorio, no es nada fácil ejecutar una migración como esta, cada uno de los estudiantes cuenta y es el derecho a la educación de cada una de las personas. Propone gestionar bien los riesgos, no solamente institucionales, sino cada una de las responsabilidades encargadas. Le parece que hay heterogeneidad en el seguimiento y surgen inquietudes de gestión. Sugiere realizar un mapeo de esas diferencias, que se trabaje más en la sistematización de los procedimientos, porque cuando esto ocurre es precisamente porque se ha dejado en manos únicamente de las personas y no del sistema como tal, ese seguimiento. Considera que hay un poco de mejora en el cual habría que trabajar y para un próximo informe debieran tomarse acciones, no solamente en los procesos sino en los instrumentos de registro y comunicación de esos seguimientos, para asegurar e ir hacia esos estudiantes de forma diligentes, hay un principio legal que nadie está obligado a lo imposible, pero en este caso lo posible es la diligencia y hay un aspecto a mejorar.

Señora María Anchía: señala que, las evidencias se enviaron, es un documento de 110 páginas con todo lo realizado. En cuanto al acompañamiento, sí se ha dado a las sedes, a las coordinaciones, en diciembre tras anterior participó en una reunión con todos los supervisores del país, donde se brindó en detalle toda esta información, a veces se realiza de diferente forma y esa situación es humana y van a ver diferencias. Considerará las sugerencias y en cuanto al seguimiento hacia el estudiantado, es parte del proceso en el que todavía se está.

Señora María Ulate: expresa quedar atenta a las consultas. Expresa que ha sido un trabajo muy intenso desde los viceministerios, ya que se reúnen con los asesores de la CROE para presentar y realizar análisis de las posibilidades de apertura más cercanas en satélites de sedes nuevas, de nocturnos, en aulas específicas. Se ha

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

tenido que realizar procesos de matrícula y estrategias de promoción diferentes para el Marco Tulio, de cierre del 2021 para lograr que salieran en tiempo y forma, ha sido un proceso que la señora María Isabel a liderado que va lleva un proceso por fases. Indica que, está pendiente la necesidad de transporte y de alimentación para asegurar ese derecho a la educación.

Señor ministro Steven González: No habiendo más observaciones, agradece también a los miembros del Consejo las observaciones de las cuales tomará nota para futuros informes.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad y en firme:
Acuerdo 11-11-2022

Dar por recibido el informe de avance de ejecución de acuerdo CSE 03-18-2020 sobre el Colegio Nacional Virtual Marco Tulio Salazar y trasladar a la administración las observaciones de los miembros del Consejo Superior de Educación, para ser considerados en futuros informes:

- ***Retomar el acuerdo 03-18-2020 para garantizar la continuidad de las becas, el transporte y la alimentación de los estudiantes que migran hacia otras modalidades.***
- ***Mantener, desde el Ministerio de Educación Pública con las Direcciones Regionales de Educación, la comunicación para analizar, unificar y resolver las dificultades e imprevistos presentados en el proceso.***
- ***Solicitar a la Unidad para la Permanencia Reincorporación y Éxito Educativo (UPRE) el dato de las ofertas educativas en las que se ha ubicado a los estudiantes, el índice de inserción y exclusión estudiantil durante el proceso.***
- ***Se solicita a la Dirección del Colegio Nacional Virtual Marco Tulio Salazar la documentación como oficios, circulares y otros, del acompañamiento brindado a los estudiantes de la modalidad del Colegio Virtual, para que sea documentado en las actas del Consejo Superior de Educación como insumo de consulta.***
- ***Realizar un mapeo de las diferencias en el seguimiento a través de la sistematización de los instrumentos de registro, que garantizan el proceso de transición de los estudiantes.***

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

ARTÍCULO 5

Informes de correspondencia.

Señora Irene Salazar: da lectura al oficio MA-SCM-293-2022, con fecha 04 de marzo de 2022, suscrito por la señora María del Pilar Muñoz Alvarado, coordinadora del Subproceso de la secretaría del Consejo Municipal de la Municipalidad de Alajuela.
Señor ministro Steven González: considera que la mayoría de los temas son del ministerio, se podrían enviar al ministerio.

Señor Leonardo Garnier: da lectura al punto uno, instar al Consejo Superior de Educación al diseño de una nueva malla curricular que se enfoque en las necesidades actuales del país y las tendencias mundiales. Habría que responder que a lo largo de los últimos años lo que ha guiado la ruta de la aprobación de las mallas curriculares son los criterios que sigue el Consejo para la Transformación Curricular.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad y en firme, con seis votos de los 6 miembros presentes:

Acuerdo 12-11-2022

> ***Se insta a la secretaria general del Consejo Superior de Educación a elaborar un borrador de respuesta que demuestre las acciones de actualización de las mallas curriculares, según punto uno de los acuerdos.***
>
> ***En cuanto a los puntos de acuerdo dos y tres, será el Ministerio de Educación Pública quien deberá referirse a los temas.***

ARTÍCULO 6

Asuntos varios.

Señor ministro Steven González: dirige sus palabras de agradecimiento al señor Leonardo Garnier en su último día como miembro del Consejo Superior de Educación, por todos los aportes realizados a la educación costarricense, en sus ocho años como ministro y casi cuatro años como miembro del Consejo Superior

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

de Educación. Expresa que, ha sido un honor compartir este espacio con su persona, le desea muchísimos éxitos en esa nueva etapa, en la labor que asume en la Organización de las Naciones Unidas donde va a defender la educación como lo ha hecho en Costa Rica, y su paso por ahí será sumamente exitoso.

Señor Leonardo Garnier: agradece a todos por el acompañamiento en estos años, con tanto reto en el un año tan difícil para el mundo, pero el planteamiento de las Naciones Unidas por rescatar los rezagos que ha dejado la pandemia y las desigualdades que hay entre países, es un reto. Debe dejar el Consejo por compatibilidad de funciones.

Señora Gilda Montero: agradece al señor Leonardo Garnier, lo felicita, considera que su trabajo va a ser bastante sobresaliente, es la persona calificada y reconoce que su voz se alzará en defensa de la educación pública y durante su participación en estos cuatro años, siempre ha tenido una sensibilidad especial hacia las personas que requieren una mejor y calidad de la educación.

Señor Manuel Bolaños: rememora que le entregó el ministerio en su momento, pero nunca tuvo la oportunidad de compartir y estos casi cuatro años han sido una oportunidad realmente importante de conocerse más, han trabajado y tomado decisiones en conjunto, se han comunicado con mucha frecuencia en la búsqueda siempre de lo mejor para no inducir a errores en ningún momento, ni en el Consejo, ni de ningún compañero. Le agradece la oportunidad que en lo personal le permitió compartir. Expresa que es un nuevo reto que se le presenta y que va a asumir en las Naciones Unidas.

Señora Irene Salazar: le desea muchos éxitos a don Leonardo y resalta el gusto de haber trabajado con él todos estos años.

Señor Eldon Caldwell: desea muchos éxitos a don Leonardo.

Señor Leonardo Garnier: agradece a todos.

Se cierra la sesión a las diecinueve horas con veintitrés minutos.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

Acta Ordinaria N° 11-2022 celebrada por el Consejo Superior de Educación el 07 de marzo 2022, a las 05:30 p.m. y aprobada en sesión ordinaria N° 13-2022, el 16 de junio de 2022.

STEVEN GONZÁLEZ CORTÉS
PRESIDENTE

IRENE SALAZAR CARVAJAL
SECRETARIA GENERAL